DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,392] *Buenos-Aires, Mártes 20 de Diciembre de 1842.* [PRECIO 6 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ.
y 13 de la Confederacion Argentina—

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos de registro de marcas de los panaderos de la ciudad y campaña, fabricantes de fardos, de marquetas de sebo, jabon y chocolate en los tres primeros meses del año de 1843; á fin de que tenga su puntal cumplimiento el decreto expedido con fecha 7 de Diciembre de 1838, el Gobierno ha acordado se publique el precitado decreto con el presente acuerdo desde el 1.° al 15 de Enero del año entrante.

Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Hacienda—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ.
y 13 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.—El decreto sobre patentes de todas clases, subsistirá vigente en el año entrante de 1843, quedando exentos del pago de ella, los ciudadanos Federales que por hallarse en campaña en los Ejércitos de tierra y agua y en servicios relativos, combatiendo por la Libertad é Independencia de la Confederacion, contra el salvaje bando unitario, son relevados por veinte años de tenerlas á virtud del Decreto de 25 de Marzo de 1841—

2.—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Hacienda—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indepen.
y 13 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.—El decreto de papel sellado subsistirá vigente en el año entrante de 1843 sin alteracion alguna—

2.—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Gobierno.—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep.
y 13 de la Confederacion Argentina.—

Debiendo procederse al nombramiento de la persona que en el año de 1843 desempeñe el cargo de Defensor de Pobres y Menores, el Gobernador y Capitan General de la Provincia ha acordado y decreta—

Art. 1.—Queda nombrado Defensor General de Pobres y Menores, en el año de 1843, el ciudadano D. Miguel Riglos—

2.—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ.
y 13 de la Confederacion Argentina—

En conformidad á lo dispuesto por decreto de 10 de Setiembre de 1832, respecto de la Presidencia del Exmo. Tribunal de Justicia, el Gobernador y Capitan General de la Provincia ha acordado y decreta—

Art. 1.—Queda nombrado Presidente de la Exma Cámara de Justicia para el año de 1843, el Camarista Dr. D. Antonio Esquerranea—

2.—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ.
y 13 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia, ha acordado y decreta:—

Art. 1.—D. Eusebio Medrano y D. Lucas Gonzalez Peña, integrarán en 1843, con el Fiscal del Estado, el Discreto Provisor y el Gefe de Policia, la Comision revisadora de comedias y sainetes que se exhiban en los teatros; segun lo establecido en Decreto de 23 de Agosto de 1837—

2.—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Gobierno.—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep.
y 13 de la Confederacion Argentina—

En consecuencia con lo dispuesto en decreto de 12 de Abril de 1836, el Gobernador y Capitan General de la Provincia, ha acordado y decreta—

Art. 1.—Quedan nombrados Jueces para los Mercados de las Plazas de Lorea y Mouserrat en 1843, con arreglo al decreto de 12 de Abril de 1836, D. Pedro Auli para la primera, y D. Ramon Rua, para la segunda—

2.—Igualmente quedan nombrados para el sorteo que debe hacerse con arreglo al artículo 3 de dicho decreto, para el Mercado de la Plaza de Lorea, D. Gabriel Lopez, D. Marcelino Diaz, D. Mariano Lorea, D. Juan Casas, D. Bernardo Almiral, D. Isidro Gomez, y D. Juan Gonzalez; y para el sorteo del Mercado de Monserrat, D. Santiago Navarro, D. Gregorio Oporto, D. Damian Herrera, D. Manuel Nuñez, D. Calixto Requejo, D. Lino Cárdenas, y D. Baldomero Pereda—

3.—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Gobierno.—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ.
y 13 de la Confederacion Argentina.—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia, ha acordado y decreta:—

Art. 1—En el año de 1843, integrarán la Comision Administradora del Hospital de Mugeres, D. Juan Carlos Rosados, D. Francisco Belaustegui, D. Remigio Gonzalez Moreno, D. José Fuentes Arguibel y D. Antonio Pairó—

2.—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registo Oficial—

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Gobierno.—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep.,
y 13 de la Confederacion Argentina,

De conformidad á lo resuelto en 26 de Octubre de 1835, el Gobernador y Capitan General de la Provincia ha acordado y decreta:—

Art. 1.—Quedan nombrados para integrar la Comision Administradora del Hospital general de Hombres en el año de 1843, D. Justo Garcia Valdez, D. Manuel Murrieta, D. Marcelino Gonzalez, D. Francisco del Sar, D. Martin Casá, D. Lázaro Elortondo y D. Manuel Blanco—

2.—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Gobierno.—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indeped.,
y 13 de la Confederacion Argentina.—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia ha acordado y decreta—

Art. 1.—En el año de 1843 integrarán la Comision Reguladora del precio sumo de la carne, con arreglo al decreto de 22 de Setiembre de 1836, los ciudadanos D. Miguel Riglos, D. Francisco Piñeyro y D. Justo Villegas—

2.—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ.
y 13 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia ha acordado y decreta—

Art. 1.°—Quedan nombrados Jueces de Paz en el año de 1843, los siguientes ciudadanos—

Ciudad.

Catadral al Norte.........	D. Juan Montaner
Catedral al Sud...........	José Maria Velasquez
San Nicolas...............	José Marzano
Monserrat	Manuel Casal Gaete
Concepcion.......	Pedro Lorrosa
Piedad....................	Saturnino Unzué
San Telmo................	Julian Viron
San Miguel...............	Antonino Cáneva
Socorro	Gabriel Ferreira
Pilar.....................	Domingo Diana
Balvaneda................	Eustoquio Ximenez

Campaña.

San José de Flores........	D. Vicente Zavala
Moron	Tomas Fernandez de Cieza
Matanza..................	José Maria Ezcurra
San Isidro................	Mariano Espeleta
San Fernando.............	José Juan Acosta
Conchas..................	Juan Francisco Alcorta
Pilar	Silverio Basave
Capilla del Señor..........	Cirilo Gelves
Salto..............	Bartolomé Gomez
Pergamino................	Lorenzo Olmos
Rojas	Manuel Contreras
Fortin de Areco...	Baldomero Lamela
San Andres de Giles.......	Pedro Antonio Rodriguez
Villa de Lujan............	Francisco Aparicio
Navarro	Juan Benito Sosa
Lobos	Dionicio Urquiola
Monte	Luis Mariano de la Rosa
San Vicente...............	Manuel Domato
Cañuelas	Rumualdo Millan
Ranchos..................	Benjamin Garcia
Quilmes	Pascual Miralles
Magdalena................	Eladio P. Otamendi
Bahia Blanca.............	José Maria Hidalgo
Patagones	Nicolas Garcia
Ajó	Juan Crisóstomo Girado
Tuyú	Roque Baudrix
Mar Chiquita	José Manuel Saavedra
Loberia	José Manuel Garcia
Tordillo	Mariano Ramirez

Art. 2.°—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Gobierno.—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep.,
y 13 de la Confederacion Argentina.—

En vista de lo resuelto por la H. Junta de Representantes, en la Ley sancionada en 5 de Diciembre de 1838, el Gobernador y Capitan General de la Provicia ha acordado y decreta:—

Art. 1.—Quedan nombrados para integrar en el año de 1843 el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria, que establece el artículo 7 de la ley de 5 de Diciembre de 1838, los Honorables Representantes D. Lorenzo Torres, D. Juan Antonio Argerich y D. Felipe Senillosa, quienes con el Camarista encargado del Ministerio Fiscal y el de igual clase de la Asesoría y Auditoria general de guerra y marina, formarán el mencionado Tribunal, continuando de Presidente el mencionado Camarista Fiscal Dr. D. Eduardo Lahitte—

2.—Nómbranse igualmente para suplentes en los casos que determina el artículo 9 de la expresada ley, los Dres. D. Rumualdo Gaete, D. Tiburcio Cárcoba, D. Rafael Casagemas y D. Cayetano Campana—

3.—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

ORIENTE.

Fronteras de Turquía 7 de Setiembre.

El gefe de los insurgentes Wutsich Perewitsech se halla de hecho investido del poder público. Sin embargo, acaba de dirigir á los servios una proclama, en la cual declara que no tiene intencion de deponer al príncipe Miguel, que solo ha querido libertarlo del yugo de sus consejeros, esto es, de los miembros de un ministerio anti-nacional que ha hecho traicion á sus deberes. Shekib-Effendi y Kiamel-bajá parecen favorecer la insurreccion, preparan un recibimiento lisongero á Wutsich que debe hacer hoy su entrada en Belgrado. El príncipe Miguel no ha tenido confianza en la proteccion que le habia ofrecide Shekib y Kiamel, y ha pasado la frontera.

Los estados del condado de Grosswardein, han resuelto manifestar al emperador de Austria la triste situacion de los cristianos de la Turquía Europea, rogando á S. M. se digne interceder en su favor para con la Puerta y enviar á Bosnia un plenipotenciario que proteja en caso necesario á los súbditos cristianos del Sultan.

Sabemos que las autoridades han preso á dos emisarios turcos en la Bulgaria y en la Macedonia. Se les acusa de haber fomentado en algunos distritos la rebelion de los cristianos con el fin de separarse del patriarca griego de Constantinopla y someterse al Sínodo ruso. El príncipe Miguel está todavia en Semlin; pero desde ayer ha abierto negociaciones con los rebeldes.

PRUSIA.

Pareceria que la actitud de representante de toda la Alemania que el rey de Prusia ha tomado en el discurso que pronunció en Colonia, ha causado algunas inquietudes á otros estados de la confederacion germánica, ó que el rey de Prusia ha creido conveniente salir al encuentro de interpretaciones alarmantes. La *Gaceta de Colonia* publica un artículo, precisamente inspirado por el gabinete de Berlin, en el cual se dice que el rey de Prusia no tiene intencion de crearse una preponderancia politica á espensas de los otros estados de la confederacion. Tambien se dice en el mismo artículo, que es un error grave considerar la institucion de las comisiones de los estados generales como una transicion al sistema representativo moderno

Hé aquí el artículo de la *Gaceta de Colonia*:

"El discurso que el rey ha pronunciado al colocar la primera piedra para acabar la Catedral de Colonia, contiene entre otras las frases siguientes:

"La Alemania es la que las constituye (las torres.) ¡Ojalá puedan por la gracia de Dios llegar á ser para el pais las puertas de una nueva era, grande y feliz! ¡Toda maldad, toda iniquidad, toda falsía, y por consiguiente todo lo que no es aleman, quede lejos de ellas! ¡Ojalá que los vergonzosos esfuerzos dirigidos á minar los cimientos sobre los cuales reposan la union de los príncipes y de los pueblos alemanes, y á turbar la paz entre las confesiones y las diversas condiciones de la sociedad, no encuentren ese camino del honor! ¡Ojalá que ese espíritu que ha detenido los trabajos de este edificio sagrado, y los del edificio de la pátria, no se manifieste otra vez entre nosotros!"

"Estas palabras indican tan claramente la tendencia que la Prusia seguirá en adelante, que no necesitan ningun comentario. La Prusia obrará siempre como potencia alemana. Nadie pondrá en duda que este pais, merced al carácter particular que le imprimen la ciencia, las artes y el alto grado de su civilizacion, está llamado á ejercer una gran influencia moral sobre el porvenir de Alemania; pero no debe temerse que Federico Guillermo IV haga servir esta influencia para alcanzar una preponderancia política á espensas de los otros estados de la confederacion, tanto mas, cuanto que no solo la política de este soberano tiene únicamente en cuenta la Alemania, sino que tambien la Prusia, como lo prueban evidentemente las palabras arriba citadas, no se manifestará jamás favorable á un progreso que esté fuera de los límites del desarrollo histórico de la Alemania.

"El rey desea ahora la paz entre las confesiones y las diferentes clases de la sociedad; pero al mismo tiempo quiere favorecer todo aquello que pueda hacer á la Alemania grande y poderosa. Se ve pues claramente que la Prusia quiere desarrollar los elementos que existen en el espíritu del siglo, y poner en armonía las ideas con el órden de cosas actual; y que su gobierno no procura ni sustraerse, ni entregarse de un modo esclusivo á las doctrinas modernas.

"Un modo tan franco de obrar ha grangeado la confianza, no solo de la Prusia, sino de toda la Alemania; y ante ellos se oscurecerán por una parte los manejos revolucionarios, y por otra las intrigas dirigidas á una reaccion. En vez de un principio negativo y de una reaccion por parte de los gobiernos contra ese principio, se llegará á ese estado que con verdad puede llamarse de progreso. El Rey se ha servido de una espresion muy feliz, comparando el edificio de la patria al de la catedral. Este monarca quiere concurrir á perfeccionar el edificio de la patria; pero es seguro que este concurso no consistirá nunca únicamente en las reformas que adopte la Prusia sola, sino en las que tengan por base la union de los príncipes y de los pueblos alema-

nes, que no turben la paz de las confesiones y condiciones sociales.

"Así, las diferentes clases de la sociedad, y la concordia que debe unirlas, será en lo que el rey de Prusia fijará particularmente la atencion. Los que solo ven la libertad política en la igualdad de las condiciones, no podrán nunca contar con su apoyo para realizar sus planes; nunca verá él la salvacion de la patria en esa nivelacion que solo sirve á las pasiones. No debe, pues, considerarse la formacion de los estados provinciales como una transicion al sistema representativo moderno, sino solo por lo que es el pensamiento del rey, que claramente se manifiesta en los decretos relativos á la formacion de esos estados. Los decretos dicen de un modo terminante, que la creacion de esas comisiones no varia en nada la esencia constitucional de los estados provinciales. ¿Y en qué consiste esa esencia? En que los estados provinciales se sostengan y queden como estaban antiguamente, en que los estados se compongan de la nobleza, de la clase media y de las municipalidades. Estas comisiones no se convocarán sino cuando haya una gran divergencia de opiniones entre los estados de las diferentes provincias sobre un proyecto de ley, ó cuando en la discusion ulterior de las leyes se presenten nuevos incidentes sobre los cuales juzgue el rey conveniente conciliar las opiniones diversas, haciendo tomar parte en la discusion á los órganos de los estados provinciales.

"De consiguiente, las comisiones no deben ser un punto de reconcentracion de los estados provinciales para todos los casos posibles, ni ser tampoco convocadas para discutir todas las leyes, sino solo cuando la necesidad de conciliar las opiniones se haga sentir. Este carácter no se les quita en el decreto real que manda: "Que las comisiones de los estados provinciales sean para el rey un órgano de los estados, á quien pueda someter, interin juzga conveniente reunir al dictámen y luces de hombres esperimentados, las cuestiones que hasta ahora no se han sometido á los estados provinciales." Esta última disposicion no debe interpretarse en términos de creer, que los estados provinciales están escluidos de la discusion de las cuestiones sometidas al voto de las comisiones. Semejante interpretacion anularia en efecto la *esencia* de los estados provinciales, lo cual, conforme á la disposicion espresa de los últimos decretos, no debe nunca verificarse."

—En el norte de Europa llama la atencion el hecho, que parece ya incuestionable, de la frialdad de las relaciones entre el rey de Prusia y el emperador Nicolas. La *Gaceta de estado de Prusia*, órgano oficial del primero ha hecho esta importante revelacion manifestando al mismo tiempo las causas de esta enemistad. Con arreglo á los tratados de Viena las partes de la antigua Polonia debian gozar todas, aunque separadas, debian gozar un sistema de comunicaciones recíprocas mas ó menos lato, pero de ninguna manera compatible con las restricciones y cortapisas comerciales. La Rusia, desentendiéndose del espíritu general de aquellas estipulaciones sobre esta materia, ha estendido cada vez mas los rigores del sistema prohibitivo hasta cerrar herméticamente sus fronteras hasta los límites occidentales del imperio originando perjuicios considerables con esta incomunicacion á las provincias orientales prusianas.

Estos perjuicios son tanto mayores cuanto que, de resultas de la política mercantil de Rusia, la Prusia se ve privada de las ventajas que en otro caso gozaria por la posesion en que está de los embocaderos de los rios que vienen de Polonia, y que las leyes restrictivas de la primera de aquellas potencias hacen casi inútiles. Añádase á esto el engrandecimiento prodigioso de la monarquía prusiana, la tendencia que la impele á emanciparse definitivamente de la influencia rusa, los celos que debe todo esto inspirar al coloso de la naciones, y se comprenderá cuantos motivos concurren simultáneamente para que estalle una rivalidad que las necesidades políticas podian tener encubierta, pero que los intereses encontrados han de hacer cada vez mas profunda.

SERVIA.

Acaba de establecerse un gobierno provisional. Los gefes de los reboltosos están abiertamente sostenidos por la Puerta.

La Puerta ha alentado en secreto á los autores de la última insurreccion, y por cierto que la Puerta no desea el regreso del príncipe Milosch que ha emancipado su pais y hecho sufrir grandes afrentas á las armas turcas. La reintegracion de este príncipe no conviene tampoco á las miras de la Rusia; esta potencia causó la caida de Milosch, haciendo que el divan le impusiera una constitucion que somete el pais á los boyardos, enemigos del pueblo y del que desde este se habia encumbrado hasta el trono. El movimiento se ha realizado, porque á la Rusia le conviene agitar contínuamente á la Moldavia, á la Valaquia, á la Servia para obligarlas á caer bajo su proteccion, esto es, bajo su dependencia.

Entrada Terrestre.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Las tropas de arrias de D. Melchor Maldonado y de D. Narciso Venegas, procedentes de San Juan, consignadas á D. Gervacio Castro, calle de la Piedad núm. 168, con cargamento de arinas y frutas secas.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 28.

De Ranchos ha conducido D. José Maria Pereira 372 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano; 270 á D. Fernando Garcia, 69 á D. Benjamin Garcia, 33 á D. José Molina. Para saladero.

DIA 29.

De San Vicente ha conducido D. José Arias 63 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle; 58 á D. Cirilo Melo, 5 á D. Mateo Ballani. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. José Arias 10 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle; á D. José Antonio Suarez. Para abasto.

De la Mar Chiquita ha conducido D. Justiniano Diaz 2,000 cabezas, compradas por D. Braulio J. Haedo; á D. Gervacio Rosas. Para saladero.

Del Tuyú ha conducido D. Justiniano Diaz 43 cabezas, compradas por D. Braulio J. Haedo, 12 á D. Casto Saenz-Valiente, 28 á D. José Herrera, 3 á D. Santiago Gabiola. Para saladero.

DIA 30.

De la Ensenada ca condocido D. Martin Gimenez 130 cabezas, compradas por D. Bernardino Soto; 66 á D. Inocencio Gomez, 52 á D. Pablo Gomez, 12 á Da. Antonia Cigano. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Lázaro Casso 650 cabezas, compradas por D. Antonio Cambaceres, á D. Vicente Moujan. Para saladero.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 1.

Del Pilar ha conducido D. Manuel Campos 19 cabezas, compradas por D. Francisco Blanco; 12 á D. Juan Pereira, 9 á D. Juan Biñales. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Pedro Moyano 135 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente; 8 á D. Antonio Alfonso, 23 á D. Pedro Acebedo, 4 á D. Faancisco Acebedo, 85 á D. Felipe Botet, 8 á Gabriel Lopez, 2 á D. Manuel Benavente, 3 á D. Agustin Arismendi, 2 á D. Liberato Benitez. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Ciaiaco Beron 32 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdova; 25 á D. Francisco A. Posas, 7 á D. Alejos Ibarra. Para abasto.

DIA 2.

Del Pilar ha conducido D. Marcos Burgos 41 cabezas, compradas por D. Pedro Almagro; á D. Antonio Melo. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Gregorio Morales 143 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez; 115 á D. Mariano Ibarrola, 25 á D. J. Pinedo, 3 á D. Juan Chaves. Para abasto.

DIA 3.

De San Vicente ha conducido D. Faustino Gimenez 47 cabezas compradas por D. Francisco Silvera; 13 á D. Francisco Pedernera, 22 á D. Gregorio Rodriguez, 6 á D. Pedro Diaz, 6 á Da. Rosa Rodriguez. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Alejos Garcia 174 cabezas, compradas por D. Juan Souza Monteiro; 4 á D. Feliciano Figueroa, 2 á Da. Paula Pereira, 2 á D. Mariano Echevarria, 2 á D. Guillermo Olmos, 36 á D. Alejandro Figueroa, 48 á D. Santiago Ramirez, 62 á D. Anselmo Ramos, 5 á D. Agustin Olmos, 13 á D. Julian Diaz. Para abasto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 17.
3.ª PUBLICACION.

D. José Porqueiroo,	Rio Janeiro
Adelaida Escher,	idem
Serafina Maria,	idem
Jorge Espito,	Entre Rios
José P. M. Mathosa,	Paraná

DIA 19.
2.ª PUBLICACION.

D. Pablo Antonino,	Rio Janeiro
Martina del Rio, 2 hijos y 2 criados,	Entre Rios
Francisco Pascual Molina,	Cordoba

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de Aduana.

DIA 19.

á D. Juan G. Martinez.
25 petacones tabaco del Paraguay.
á D. Eduardo Freyer, Reconquista 28.
31 barricas azucar.
á Corti, Francischelli y Ca., Cangallo 136.
16 barricas alquitran, 16 medias id.
á D. Angel Elia, Universidad 120.
40 tercies y 90 medios idem yerba, 7 barricas y 40 bolsas fariña, 3 barricas almidon, 33 bolsas arroz, 1,200 astillas leña.
á Vieyra y Timoteo, Universidad 126.
13 cajas azucar, 84 barricas id.
á D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.
25 pipas vino tinto, 12 cuarterolas id. blanco, 1 pipa aguardiente.
á Thompson, Mellis y Ca., Universidad 150.
505 piedras de vereda.
D. Tomas Gowland y Ca., Reconquista 107.
185 bolsas fariña.
á D. Francisco Berdier, Reconquista.
158 bolsas azucar.
á D. Juan S. Monteiro, Universidad 103.
55 bolsas arroz.
D. Narciso de A. Maritnez, Belgrano 65.
8 barriaas tocino.
á D. J. J. Klick y Ca., Universidad 72.
62 frasqueras ginebra.
á D. Juan B. Soriano, Belgrano 57.
92 medios tercios yerba.
á D. Jacobo Parabicini, Reconqutsta 30.
187 barricas azucar.
á Nicholson, Green y Ca., Representant frente al No. 60.
11 fardos papel estraza, 2 atados palas.
á D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria No. 5.
54 cuarterolas miel de caña.
á Risso, Galo y Ca.
88 tablas, 1 rollos jarcia, 12 tablones.
á D. Juan B. Prelig, Universidad 117.
33 medias pipas vinagre, 6 tablas, 4 tirantillos, 40 cajones sardinas en aceite.
á Sá Pereira y Meyrelles, Belgrano 103.
265 rollos tabaco, 88 barricas y 8 cajones jabon.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista 69.
5 cajones barniz, 50 id. espíritu de trementina, 95 bolsas avena, 375 escobas 290 tablas.
á Zumarán y Treserra, Belgrano 66.
114 cuarterolas vino dulce, 120 cuñetes id., 5 pipas aguardiente.
á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
10 barricas azucar, 39 id. ticholos, 24 rollos tabaco, 38 medios tercios yerba.
á Laplane.
30 pipas y 12 medias id. vino tinto.
á D. Arminio Dubbers.
130 damajuanas cebada perla, 50 cajoncitos almidon.
á D. Luis de las Carreras.
1 cajon agua de ambar y de colonia, 1 id. espejos de marco, 1 cajon cajas de carton, juguetes de id, botones amarillos, fioreros, saumadores de platina, 1 cajon listones, cordonsito, chambergas, vasos labrados y caravanas doradas.
á Dickson y Ca. Reconquista 20.
2 cajones vestidos de linó, 2 id. pañuelos, 1 id. hilo de zapatero, 2 fardos lienzos, 1 cajon muselinas, 3 id. hilo de ovillos, 2 id. zarazas, 1 id. hilo de carretel, 3 id. hilo de algodon, 1 id. pañuelos de seda, 2 id. zarazas.
á Bunge, Hutz y Ca., Reconquista 70.
2 cajones géneros para chaleco, 2 id. pañuelos 2 id. seda joyante, 1 id. listones.
á Mr. Grandeveaux Victoria 31.
1 cajon agujas, cabos de alesnas, 1 id mechas para quinques, 4 id. badanas, 1 id. penachos, 1 id. carteras, 1 id borlitas para gorras, 2 id quinques y lámparas, 1 id cajas para rapé, 1 id. targetas, batidores y plumas para escribir.
á R y J. Carlisle y Ca., Piedad 100.
2 cajones zarazas, 1 fardo lienzos.
á D. Juan Galt Smith y Ca, Piedad 106.
6 cajones zarazas, 12 cajones dulce.
á Anderson, Weller y Ca, Universidad 12.
1 fardo paño azul.
á D. Diego C. Thompson, Paz 22.
2 fardos paño ancho, 1 cajon botones para chaleco, 1 bocoi palmatorias, llaves de reló, mantequeros, juegoc de café y despaviladeras, 1 id. candeleros de tres luces, palmatorias, despaviladeras, sortijas, relojes de niños, cartones alfileres, pistolas de 6 cañones, 1 id. calentadores, palmatorias, candeleros, cavetes, cadenas de plata, tenedores, cuchillos y juguetes para niños, 4 cajones zarazas, 1 cajon plumas de aves.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin Sueco "Oreste," procedente de Hamburgo, consignado á Jacobo Paravicini á dicho Sr., 75 toneladas carbon de herrero, 50 cajones, 1 id. muestras; á H. Heyn, 11 cajones, 6 bultos, 3 fardos; á Bunge Hutz y Ca, 45 cajones, 1 id. muestras; Zimmermann Frazier y Ca., 1 barrica, 10 damajuanas, 12 cajones, 1 bulto; á Félix de Maeyer, 1 bulto; á J. G. Lowry y Ca., 2 cajones; á la órden, 9 barricas, 7 bolsas, 7 cajones y 8 fardos.

Berganiin Hamburgues "Eliza," procedente de Gotemburgo, consignado á F. Deslisle á dicho Sr., 1,910 tablas de pino, 154 tablas id., 1,668 piezas tablas, 95 id. tirantillos, 95 id. tablones, 1,851 piedras de vereda.

SALIDA.

Bergantin Goleta Brasilero "Belleza del Sud," pasa el Janeiro.

Salidas de hoy.

Barca Inglesa "Jean Baptiste," para Falmouth.

Barca Prusiana "Wilhelm," para Havre de Gracia.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Viper", el 22 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,

Saldrá precisamente el Sábado 24 del corriente á las 2 de la tarde, la goleta sarda paquete—

"Luisa"

Para pasage véanse con D. CARLOS GALEANO, *en el corralon de maderas pasado la Alameda.*

NOTA.—*Las personas que quieran embarcarse pasarán o casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleta de embarque.*

Para Montevideo,

Saldrá para dicho destino el Jueves 22 del corriente, el acreditado paquete—

"Lucitano"

Admite carga y pasageros, á los que se asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase á su capitan en la Alameda al lado de la Ayudantía del Puerto, ó á sus consignatorios—

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo núm. 98.
d20—2s

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá en todo el presente mes de Diciembre sin falta la muy velera Polacra Española—

"Aristides"

(Forrada y clavada en cobre.)

Este buque ofrece comodidades las mas á propósito para pasageros. Los Sres. que gusten aprovecharse de tan favorable ocasion, ocurran á casa de su consignatario—

Pedro Antonio Sanchez.
Federacion núm. 81.
d11—s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Se fleta para puertos del Brasil

El hermoso y de primera marcha Bergantin Brasilero—

"Jacuba"

(De porte de 208 Toneladas.)

Estará pronto para recibir carga en la semana entrante. Para tratar ocurran á su consignatario—

Angel G. de Elia.
Universidad 124.
d10—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se fleta para puertos del Brasil

El Bergantin Goleta Brasilero—

"Lorenza"

De porte de 133 toneladas. Para tratar ocurran á

Angel G. de Elia.
Universidad 124.
d10—8p

Para la Bahía,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El hermoso, velero, de primera clase, forado y clavado en cobre, Bergantin Goleta Brasilero

"Constante Amizade"

Su capitan—Joaquin Pestana Junior.

Tiene todo su cargamento conrratado y será despachado inmediatamente que el tiempo lo permita; sus comodidades para pasageros son de las mas superiores y se les asegura el mejor trato. Los Sres. que quieran ir de pasage pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 63, ó con—

CARLOS R. HORNE.
Calle de la Paz núm. 51.
n23—30p

For New-York.

WITH DISPATCH.

The fast sailing coppered and copper-fastened ship—

"Henry Kneeland"

LOCKE—master.

Apply to—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69 calle de Recanquista
n10—15s

Para Patagones,

Será despachado con brevedad el velero Paylebot Americano—

"Saratoga"

Su capitan——SMITH.

Para carga ó pasage pueden ocurrir á sus consignatarios—

DANIEL GOWLAND Y CA.
Plaza de la Victoria
n22—8s

PARA

El Havre de Gracia.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Francesa—

"Amelie"

Admite carga y pasageros para dicho destino, y saldrá á la mayor brevedad, tiene la mayor parte de su cargamento contratado; sus comodidades para pasageros son de las mejores. Las personas que gusten aprovecharse de tan buena oportunidad ocurran para tratar á sus consignatarios

Hermann, Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria núm. 102.
o20—s

Avisos Nuevos.

AVISO MARITIMO

El viaje del paquete *Luisa* á Montevideo se pospone hasta el Sábado á causa de salir el Jueves por la mañana á las nueve llevando pasageros de paseo á visitar el hermoso vapor de guerra frances **"Gomer"** buque de 2,300 toneladas, y cuyo calado obliga á quedar en balizas esteriores.

Los Sres. que quieran aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir á dejar sus nombres en casa de D. Carlos Galeano hasta el Miércoles á la noche, y despues se les entregará su respectivo boleto de embarque, debiendo hallarse á bordo á las 9 de la mañana.

d20—2p

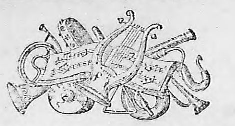

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

11.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

Hoy Mártes 20 de Diciembre de 1842.

Tendrá lugar en dicho establecimiento el acreditado dráma titulado:—

EL MULATO.

Terminando la funcion con un gracioso—

FIN DE FIESTA.

A las ocho.

NOTA.—Estándose preparando el Teatro de la Victoria para una gran funcion dramática en celebridad de la espléndida victoria conseguida contra el salvaje pardejon Rivera y sus secuaces, se ha trasladado la funcion anunciada en él para el Argentino, y que no tuvo lugar el Domingo por el mal tiempo.

☞PASEO

Al vapor de guerra Frances GOMER,

POR EL PAQUETE EUFRACIA.

Con la competente licencia de la autoridad y permitiéndolo en tiempo, el Jueves 22 del corriente *precisamente* á las 9 de la mañana, zarpará desde Balizas interiores con destino al vapor de guerra Frances GOMER, el Paquete EUFRACIA; si algunas personas quisieran lograr de este paseo, cuyo objeto es visitar al GOMER, se les previene que deberán prevenirse de una papeleta que les firmará el capitan Risso, quien las espedirá en la calle de Chacabuco núm. 19 hasta el 21 á la tarde. Escusado será el presentarse á bordo del Paquete EUFRACIA sin ser portador de la expresada papeleta. d20—2s

Ojo al aviso.

EN la calle de Suipacha se alquila ó se vende una fábrica con todos los útiles de una velería; en la misma casa hay en venta una cuja de última moda, con dos colchones y dos almohadones, una mesa de tres cuerpos de caoba y una romana de 45 arrobas. El que se interese ocurra á la calle de Representantes número 62 hallarán con quien tratar. d20—5p

Ama de Leche.

QUIEN necesite una buena, que ofrece los mejores informes ocurra á la primera de las casitas blancas que se hallan en el bajo poco antes de llegar al camino de la Boca. d20—3p

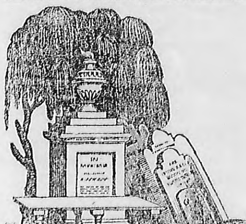

¡VIVA LA FEDERACION!

DON Juan Bautista de la Fuente y Da. Josefa Perez de la Fuente, padres, los hermanos y demas deudos del finado **Don Fermin de la Fuente,** (Q. E. P. D.,) suplican á sus amigos á quienes por descuido no se les haya entregado esquela, se dignen honrarlos con su asistencia á los funerales que por el alma de dicho finado han de celebrarse en el templo de Ntra. Sra. de las Mercedes el Juéves 22 del corriente á las 9 de la mañana; obsequio á que serán eternamente raconocidos. d20—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de Corrientes núm. 235 se necesita alquilar un piano que sea de buenas voces. El que lo quiera alquilar puede dejar en la misma casa el número y nombre de la calle para verlo y tratar. d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Gran Baratillo

DE tabaco correntino de pura hoja recien introducido calle de Venezuela núm. 119. d20—3p

Para Quintero,

SE ofrece un hombre de trabajo é inteligente para tomar una quinta arrendada ó á medias teniendo frutas, y que no sea muy retirada de la ciudad. Quien se interese puede dejar aviso en esta imprenta. d20—3p

AVISO

En la calle de la Piedad núm. 106 se hallan en venta los artículos siguientes últimamente llegados de Inglaterra:—Vino de Oporto en medias pipas de superior calidad, idem de Jerez en idem idem idem, coñac en medias pipas pipas y cuarterolas, cerveza negra y blanca de la mejor que ha venido, conservas ó dulces ingleses en cajas de 18 tarros de barro. d20—10p

¡VIVA LA FEDERACION!

DOÑA Maria Leandra Garcilaso de Quinteros, D. José Rafael, Da. Juana Isabel, Da. Martina, y D. Francisco Quinteros, esposa, albaceas é hijos del finado **Don Roque Quinteros** (Q. E. P. D.,) suplican á sus amigos y demas de su relacion, quieran acompañarlos al funeral de honras que por dicho finado se ha de hacer el Viernes 23 del que gira en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Concepcion.

Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir de sobre-pelliz al oficio y aplicar la Misa, recibirán el estipendio de quince pesos. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACOIN ARGENTINA!

EL Presbítero D. Mariano Xifra, próximo á embarcarse para Europa, porque así lo exigen su muy quebrantada salud y diferentes asuntos de familia que reclaman con urgencia su asistencia personal, se despide de todas las personas que por un efecto de caridad cristiana se han dignado ayudarle con sus socorros á pagar los costos de su viaje; y como uno de los mas sagrados deberes del hombre es el verdadero reconocimiento á los beneficios recibidos, ofrece desde luego no faltar á la obligacion en que se halla constituido de corresponder á sus bienhechores y bienhechoras, rogando á Dios por todos, principalmente en el Santo Sacrificio de la Misa, para que el Todo-Poderoso les conceda despues de esta vida la mayor de todas las dichas, que es la eterna bien aventuranza. Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1842.

d20—1p *Mariano Xifra.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo ojo al aviso.

SE vende el nuevo almacen de muy poco principal y que hace muy buenos diarios, en la calle de Chile núm. 207; se ofrece allí mismo un jóven como para mayordomo de una estancia que dará buenas garantías de su conducta. d28—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

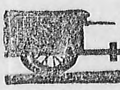

La tropa de carretas de D. Mariano Montenegro que sale el Sábado próximo para Córdoba; recibe carga y pasageros, ocurriendo para tratar á la calle de Muipú núm. 47. d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Con permiso de la Policia.

Rifa,

De una volanta con su guarnicion, todo en el mejor estado, en 150 cédulas á 20 pesos, que se efectuará el dia 8 de Enero en la calle de Maypú núm. 11. Los Sres. que gusten tomar cédula, de las que aun quedan algunas, pueden ocurrir calle de Federacion No. 75 de las Piedras núm. 16, de Maypú núm. 11, de la Reconquista núm. 65 y en la Litografia del Estado calle de Cangallo al lado del Teatro. d20—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

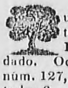

Dos chacras con buenos montes, y un sitio esquina en la calle de Corrientes afuera con $17\frac{1}{2}$ varas de frente y 100 de fondo, en un precio muy acomodado. Ocúrrase al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6. d20—3p

Ojo al aviso.

Se arrenda un terreno al otro lado del rio de Barracas frente á la capillita, en el camino de los Quilmes, que contiene setenta cuadras cuadradas y una casa con 3 piezas.—Se vende una cuja camera de fierro charolada con pabellon en un precio equitativo, una tinaja sevillana con pié y tapa de 10 barriles de agua, un ropero casi nuevo y una marquesa en buen estado. En esta imprenta darán razon. d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al Aviso.

Se venden por un equitativo precio dos carritos aguadores con sus correspondientes guarniciones y caballos de varas ó bien se venden los caballos ó carros aparte; las personas que gusten ocurran á la calle de Tucuman núm. 47 que hallarán con quin tratar. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Interesantísimo.

☞*Cal Superior*☜

EN la calle de la Victoria núm. 202, al lado del Teatro se acaba de recibir una partida de cal de la Bajada de la mas superior, propia para argamaza, reboques, blanqueos, &a., y polvo de ladrillo superior, todo de lo mejor y á los precios mas ínfimos que puede encontrarse. d20—5p

Se vende

Una escopeta fulminante con polvorin, municionero &a. todo nuevo. Ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 330. d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende,

LA herreria frente al paredon de San Miguel ó se dá á medias. El que se interese en dicha casa ocurra calle del Restrurador No. 316. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de Federacion núm 48, se vende un apero con poco uso, el lomillo con cabezadas de plata, riendas, fiador, manea con argollrs de plata y pasadores de plata, dos caronas una de suela y otra de vaca bordada, cincha, y un sobre-puesto muy rico: todo se venderá á un precio muy infimo. d19—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

Unas casas de poco precio ocúrran al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

SE toman algunas cantidades de dinero á interés, sobre hipoteca, ó del modo que gusten; ocúrran al encargado calle de la Paz núm. 127, mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6, ó dejar la órden. d19—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Almanaque

PARA EL AÑO DE 1843.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio núm. 37. d18—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EL que desee colocarse de mozo de almacen teniendo conocimientos en este ramo y garantias que aseguren su honradez y buen desempeño; puede ocurrir al almacen esquina á la izquierda calle del Buen Orden, una cuadra antes de llegar á la Plaza de Monserrat: no siendo de las condiciones que se indica es escusado se presente. d19—3p

Baratillo de arroz,

EN la calle de Chacabuco núm. 139, se vende arroz de la Carolina á 9 reales libra y 26 pesos arroba. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

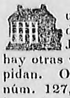

Se venden algunas casas, entre ellas una cerca de San Miguel en un cuarto de tierra completo; otra cerca de San Juan y otra inmediato á San Francisco; hay otras varias en otros barrios, del precio que pidan. Ocúrran al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6. d19—3p

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 14, se necesitan dos conchavadas que sepan desempeñarse bien, una para la cocina y otra para la plancha. Las que se consideren con dichas cualidades, ocurran á la indicada casa que encontrarán con quien tratar. d19—3p

Aviso.

SE necesita una cocinera. En la calle del 25 de Mayo núm. 47 darán razon. d19—3p

Aviso

EN la calle de la Catedral núm. 124 se necesita una sirvienta para el servicio de adentro. d19—3p

¡¡Atencion!!

SE ha abierto un almecen de menudeo en la Plaza de la Victoria frente al Café del Coliseo núm. 21, con un surtido general, y se venderá mas barato que en ninguna parte. d19—3p

¡Música de piano!

SE acaba de recibir un surtido nuevo de toda clase de música de piano; en la Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. d19—3p

¡Viva la Federacion!

En 2,300 pesos moneda corriente, se dá un carro ingles superior, con la montura tambien nueva; calle de las Piedras número 22, frente al templo. d19—3p

Se alquila

UNA hermosa sala de altos en la calle de Maipú pasado el núm. 104: se proporcionará la asistencia que convenga al interesado. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡Mueran los salvajes Unitarios!

AVISO.

EN la calle de la Victoria núm. 250 se vende un escritorio grande como para dos personas en muy buen uso y muy barato. d19—3p

¡Viva la Federacion!

Se vende un caballo bonito y de buen andar en la calle del Parque número 177 encontrarán con quien tratar. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UNA casa con 3 piezas en un cuarto de tierra completo, está situada al Sud cerca del Rio. Se dará por un precio cómodo; ocúrrase al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6. d17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UNA cómoda casa con bastante fondo y 10 piezas de azotea, está bien situada, en el centro. Ocúrrase al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6. d17—3p

Se vende

EN la calle de Parque núm. 120, un armazon mostrador, un resto de loza y terralla, leña de áces y otros útiles de pulperia, todo con accion á la llave; su alquiler es cómodo. En la calle de las Artos darán razon y con quien tratar en el núm. 84. d17—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

DESEA acomodarse un jóven de edad de veinte años, en un almacen por mayor, barraca, escritorio ó saladero de dependiente, ó en algun pueblito de campaña, en algun almacen para el despacho, ó en alguna estancia proporcionándole algunas utilidades; se considera con demasiadas aptitudes para alguna de estas cosas; si se quieren informes de su conducta serán dados: en la calle de Lima núm 254, darán razon. d17—13p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A los pasageros y estrangeros.

EN la fonda italiana de Da. Catalina, calle de Cuyo núm. 54, se ofrecen cuartos amueblados, comidas por separado ó en mesa redonda, servidas con el mayor aseo al gusto de los señores que quieran contratarse. Tambien se dá de comer afuera; todo con la mayor equidad. d16—3p

Se vende

UN piano ingles de muy buenas voces, de algun uso, en un precio muy acomodado; en la calle de Potosí número 132. d15—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la casa de comercio de los Sres. Hermann, Dufourg y Ca., calle de la Victoria 102.

El Miércoles 21 de corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, para liquidar varias facturas, ios siguientes artículos—

Pañuelos de Tulbobin y de raso para el cuello, idem Afanos cintas de muchas clases, medias de seda, género para chalecos, corbatas, abanicas, zarazas anchas, olan batista, chales de moda, raso negro y blanco, pañuelos estampados, encajes, guantes de seda, candeleros de platina y de otras clases, baños para pies, agua-manites, baldes y otras piezas de lata, quinquilleria de varias clases, juguetes, collares de perlas, sarcillos, peines de talco y búfalo, botones de metal y otras clases, cajas de pintura fina, cepillos para dientes, cajas para rapé y rapé, plumas metálicas, reglas, cortaplumas, tinta y colorada, idem de marcar, cajas de carton, lapiceras, libros para prensa de copiar, tinteros, carteras de escritorio, muñecas, tijeras, necesarios de barba, cajas de costura, estuches de cirujía, escuadras con divisiones, meridianos, cadenas, braseletes, prendedores, alfileres, tiradores, ligas, gorras para niños, zapatillas de charol; y otra porcion de artículos de merceria y quinquilleria &a., &a.

Avisos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita

UN jóven para el despacho de un almacen de menudeo en la calle de Chile núm. 207.
d17—3p

Interesante.

SE ha desaparecido de la casa calle de Cuyo núm. 136 una colgadura de cama y una colcha todo de damasco carmensí. Se suplica que si la fuesen á vender la retengan y den aviso en la casa indicada, donde recibirán una generosa gratificacion. d17—3p

A las Señoras,

En la tienda de Modista, calle de la Victoria núm. 33 de la Plaza cuadra y media para el campo se acaba de recibir recientemente de Europa un surtido de lo mas selecto que ha venido en gorras, cofias de blonda y otros artículos de todos gustos y precios. d17—3p

Aviso nuevo.

EN la calle de Chacabuco núm. 104, se vende cal de la Bajada á 65 ps. fanega y polvo de ladrillo á 19 ps. id. d17—8p

Se alquila

UNA pieza de altos con muebles ó sin ellos; en la calle de la Victoria núm. 166.
d17—3p

Para hombres solos

SE alquila un cuarto, en la calle de la Victoria de la Plaza, al acabar las tres cuadras para el campo en la misma esquina casa de altos. d17—5p

¡Viva la Federacion!

UN mozo de regular inteligencia, en el arte de cocina y masas, desea una colocacion dándole habitacion para él y su esposa. La persona que lo necesite puede verlo en la calle del Parque núm. 170. d17—3p

Se desea comprar,

Una volanta de 4 ruedas con caballo ó sin él; la persona que la tenga puede ocurrir calle del Perú núm. 90 donde encontrará con quien tratar.
d17—6s

Ojo a la Ganga.

ESTANDO para ausentarse del pais un individuo desearia vender antes de su partida algunos libros en frances, una coleccion de música para todos instrumentos y particularmente para 1, 2 y 3 flautas, dos pares de pistolas fulminantes de bala de onza, un anteojo de larga vista, una silla de montar y varias otras cosas. El que se interese dirigase á la calle de Cuyo número 136, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 5. d17—3p

Ama de leche.

SE ofrece una, en la calle de Chacabuco frente al núm. 211 del mercado 3½ cuadras para el alto. d17—3p

Se desea acomodar

UN mozo de 25 años, en un establecimiento de Campo de mayotdomo ó en saladero, dando garantias de su conducta. La persona que lo necesite ocúrra á la calle de la Universidad frente al papel sellado núm. 86.
d17—3p

Se vende

Una casa en la calle del Buen Orden núms. 48 y 50. El que se interese por ella, en la misma casa encontrará con quien tratar. d17—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

Se venden dos casas en la calle de la Esmeralda: una con 7 piezas y la otra con 4, tienen fondos completos; 1 cuarto cerca de la Fábrica de Armas con sala, aposento, cocina y pozo, con 9 varas de frente y 11 de fondo: se dan 5,000 ps. á reditos sobre hipoteca de una casa. El que se intere. ocúrra á la calle de Cuyo núm. 161.
d17—3p

Aviso.

EN la fábrica de rapé calle de las Piedras núm. 16, frente al al templo de los escoseses, se acaba de recibir una partida de rapé frances de superior calidad, y se vende á 25 pesos la libra francesa de 18 onzas, y á 12 reales la onza; idem de Almeda y polvillo de todas clases á precios equitativos. Tambien papas nuevas á 4 reales la libra y á 6 las grandes.
d17—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Mucama

SE necesita una que quiera acompañar á una familia que vá á pasar el verano á un pueblo de campaña á cuatro leguas de esta ciudad. Quien pueda presentar buenos informes de su conducta ocúrra á la calle de Venezuela núm. 60. d17—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

LA letra que se anuncia en el Diario estraviada, no es estraviada, es girada por D. Elias Buteler y aceptada por D. Francisco Araoz; cuya letra sabia dicho Araoz que se habia quemado, por que su firma no era de ningun valor y era bien desconocida, y por que no tenia con que responder ni en que caerse muerto.
d19—3p *Julian G. Zalomon.*

EN VENTA
EN LA
Librería de Duportail,
Calle de Potosí núm. 47.

LIBROS DE MEDICINA &a.

Mirbel, elementos de Botánica y fisiología vegetal, 3 tomos, franees (uno latino)	80
Ortega, curso de Botánica, 2 tomos, español	20
Cuvier, reino animal, 5 tomos, frances con láminas	90
Orfila, elementos de Quimica, aplicada ála Medicina y á las Artes, 2 tomos, frances y laminas	85
Tenard, tratado de analisis química, español	20
Magendie, fisiología, 2 tomos, frances	100
Richerand idem idem idem	45
Murray, materia médica, 5 tomos, latin	45
Doctrina de Brown, 1 tomo, frances	8
Cullen, elementos de Medicina con notas, 2 tomos, frances	45
Plenk, medicina forense, latin	20
El nuevo y perfecto Jardinero, 1 tomo, frances	20
Monitor rural, 1 tomo, frances	12
Viage al Congo por Duroille, 3 t y 1 atlas, frances	45
Norusa para un comerciante	15
Guia del oficial particular para campaña, 2 tomos	40
Bertrand, revoluciones del globo Terraqueo, franc's	12
Virgilio Eneida, latin y frances por Delille, 4 t	65
Idem obras completas, latin y frances, 4 tomos	45
Chesterfield, cartas sobre la educacion, 3 t, ingles	40

d19—5p

Aviso

A los Sres. Estancieros y propietarios de Establecimientos de Merinos.

UN jóven ingles que ha estado algunos años residente en esta provincia y que tiene bastantes conocimientos del modo de manejar establecimientos del referido ramo; desea hacerse cargo de alguno, bien de animales vacunos ó lanares. Para tratar diríjase á H. H. S., Hotel de Hunt, calle del 25 de Mayo núm. 43. Testimonios de capacidad y buena conducta se darán por el dueño del establecimiento que está al cargo del interesado en la actualidad.
d16—6p

Sal de la isla de Mayo

HAY de venta á bordo de la Barca Americana "Three Brothers." Ocúrrase á los consignatarios——*Daniel Gowland y Ca.*
d15—5s Plaza de la Victoria.

Velas de Esperma.

DE primera calidad á 7 pesos libra hay en el almacen núm. 55, calle de la Piedad.
d15—5p

Sanguijuelas de Europa,

SE aplican y se venden en la calle de Cuyo núm. 106 frente á la esquina de Cañas se verá una tabla de saugrador.
d15—8p *Casanovas.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al verdadero Baratillo

En la tienda Plaza de la Victoria Recoba Nueva número 68.

	Ps.–Rs.
Muselinas de colores (córte)	35—
Idem á cuadros	20—
Cambray pintados de gusto	45—
Zarazas francesas	23—
Idem idem	18—
Idem oscuras	15—
Cocos finos de una y cuarta vara de ancho	4—
Brin blanco superior puro hilo	7—
Idem idem idem fino	6—
Idem plomo liso	6—
Idem idem	5—
Idem idem	3—
Prunelas de color	11—
Idem blancas	4—4
Macedonias de lana	9—
Piel blanca	2—
Idem de color	2—
Pañuelos de la India de primera calidad	17—
Idem idem	14—
Idem de gró de dos varas	250—
Idem idem de una y tres cuartas	200—
Idem de nacar de una y cuarta	45—
Idem de gacilla	20—
Chales idem	10—
Pañuelos del tibet de varios tamaños	
Idem de punto blanco de siete cuartas	150—
Idem de idem idem	100—
Idem raso de lana	90—
Idem de Trípoli	60—
Idem de muselina de lana	60—
Idem idem	50—
Idem de merino blancos de varios tamaños	
Medias de patente pura seda	22—4
Idem de muselina bordados grandes	15—
Bramante de hilo de una y media vara	10—
Trué de hilo superior	8—
Piezas de bretañas de 7 varas	60—
Idem de trué de hilo de 37 y media varas	
Irlanda de hilo de superior calidad	
Alemanisco de una y media vara de ancho	6—
Idem idem de media idem	2—
Paños finos de varias clases	35—
Bramantes y lienzos hasta	1—

Pañuelos de manos de varias clases y un surtido generl de efectos que se venderán á precios acomodados.
d14—6p

Ama de Leche,

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Potosí núm. 203 hallarán con quien tratar. d14—6p

Canela fina del Ceylan en rama y en polvo.

SE halla de venta por mayor y menor en la botica frente á la plazuela de Santo Domingo, como tambien chuño riquísimo, geringas de toda clase, y muchos otros artículos, todo á precios sumamente baratos. d13—15p

Aviso

SE vende cal superior recien venida de la Bajada, á 68 pesos fanega en la calle de Suipacha núm. 11 en la acera de San Miguel.
d13—6p

AVISO INTERESANTE
A LAS
Personas aficionadas á Plantas.

En la calle de la Reconquista núm. 213, frente al 328, de la Plaza del la Residensia cuadra y media para alto, se vende una hermosa planta de JAZMIN DEL CABO con flores y en el mejor estado; se advierte que está en vasija y que se dará por un precio cómodo. d14—6p

Pérdida.

En la noche 12 del corriente se ha perdido una llave de cerradura de puerta; la persona que la haya encontrado y la entregue en la esquina que hace cruz con la Iglesia de San Miguel, almacen de zapatos, será gratificada. d13—8p

Se vende

Una casa situada en la calle de la Piedad núms. 279 y 281, tres cuadras y media pasado San Miguel, con dos piezas á la calle, zaguan, tres piezas adentro, cocina, pozo de balde y lugar, con un cuarto de tierra, fonde completo. El que guste tratar puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 271.
d12—8p

Atencion al Baratillo,

En la Recoba nueva Plaza de la Victoria N.° 66.

Sin ser por seguir el sistema adoptado de baratillos, que á la verdad no lo son, se previene al público que el objeto principal del interesado es redondear este negocio, por cuyo motivo no omitirá sacrificio para vender barato á fin de conseguirlo.

Se nombrarán algunos artículos con sus precios por no ser posible hacer una lista de todo por ser un surtido general.

Muselinas pintadas para vestido (corte) 45 pesos,
Idem 35; idem 30, idem 25, idem 20,
Idem listadas muy finas 35, idem blancas á cuadros 35
Cambray de Obispo pieza 47,
Coco blanco de la India fino (vara) 4 pesos 4 reales,
Idem de idem 4 pesos, idem de idem 3 pesos 4 reales,
Idem pintado frances para camisas 3 pesos,
Idem para vestidos (corte) 30, idem ingleses finos 27,
Idem de idem 23, idem de idem 20, idem de idem 18,
Idem de idem 15. idem de idem 12,
Zaraza para colcha finas, vara 3 pesos,
Pañuelos de rebozo blancos de cambray bordados 55 ps,
Idem de punto de tul de 5 cuartas 35, idem de linó 15,
Idem de idem 14, idem de seda de la India 16,
Idem de idem 15, idem de idem 12,
Idem para el cuello de señora 17, idem de gacilla 10,
Idem para corbatas 12,
Medias de seda de patente blancas 23 pesos,
Idem negras 22, idem de algodon 4, idem de idem lisas 3,
Idem de idem blancas finas 4, idem de idem 3 ps. 4 rs.
Idem de idem 3, idem de idem 2,
Idem cortas para idem finas 3,
Brin blanco de puro hilo fino (vara) 8 pesos,
Idem idem 7, idem plomo de idem 8, idem idem 7,
Idem idem 6, idem idem 5, idem idem 4,
Idem de colores 6, idem idem 5,
Idem de algodon 3 pesos 4 reales, idem de idem 3 pesos,
Pieles de colores 12 reales, nanquines 1 peso,
Géneros oscuros 20 reales,
Gambronas de colores 10 pesos, idem de idem 7,
Coleta de hilo superior 3, idem mezcla 2,
Género de toallas de hilo 2, brin para cortinas 2 ps 4 rs,
Género para forros mezcla 10 reales, coco rosado 12 rs,
Cotin americano 3 pesos, idem 20 reales, idem ingles 12,
Franela blanca pura lana 5 pesos, idem mezcla 4,
Idem idem 3 pesos 4 reales,
Irlanda de hilo fina para camisas (vara) 10 pesos,
Idem de idem 9 pesos 4 reales,
Bramante fino 2 pesos, idem pieza de 24 yardas 45 pesos,
Idem idem 1 peso 7 rs, idem pieza de 20 yardas 38 ps,
Idem vara 1 peso 6 reales, piezas de 40½ yardas 66 ps.
Idem vara 12 reales, idem 10,
Lienzo asargado americano 15 reales, idem idem 14,
Idem tabla fino 15, idem liso 14, idem americano 12,
Idem idem 10, idem idem 1 peso,
Cotones de gusto para chaleco (vara) 15 pesos,
Paño azul para poncho de dos yardas 34 pesos,
Idem negro fino de primera 90, idem borra de vino 45,
Idem verde invisible 45

En la misma casa se necesita un jóven de 10 á 12 años de edad que sepa escribir y contar regular para el despacho de tienda, con la condicion de que dará algunas garantias de su conducta. El que se interese ocurra á dicha casa á donde se le hará proposiciones. d12—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

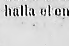

Una casa en la calle de Belgrano núm. 386, edificada á la moderna con 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fodo, con las mejores comodidades y una linda huerta, con una porcion de árboles de frutas esquisita. El que se interese por ella puede pasar á verla, pues estará todos los dias abierta; ocurriendo para tratar á la oficina del Papel Sellado donde se halla el encargado de su venta.
d10—10p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Artistas

EN la calle del Restaurador número 141 se venden los articulos siguientes:—

Marcos dorados de 3 clases para retratos,
Lienzos de 5 clases id. id., barniz para los cuadros.
Colores preparados al oleo en vacijas,
Cajitas de pintura para miniatura, olio para pintar,
Pinceles de todos tamaños y clases,
Lápices para dibujo de todos tamaños,
Varillas doradas para marcos, papel preparado para pintar,
Id. para dibujar, cuadros de santos grabados y pintados,
Id pintados al oleo, relojes de péndola de superior calidad.
Coleciones de paisajes pintadas á las cuarelas,
Id. de cuadros históricos, láminas de todas clases,

Todos los articulos mencianados se venderán mas baratos que en ninguna otra parte, porque su dueño desea regresar á Europa. d9—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se avisa á todos los señores que tienen negocio en la campaña que el acreditado almacen calle de la Piedad número 192, de San Miguel una cuadra para el rio, entrega por mayor toda clase de calzado á precios mas bajos que en todos los almacenes del ramo, siendo la obra tradajada con la mayor proligidad de materiales escogidos, y sin poner en las dichas obras que no sea buena y recien trabajada. Del mismo modo que en la numeracion entrega los surtidos al gusto de los compradores.

En la misma casa sigue el gran baratillo al menudeo á precios que no se venderán en ningun almacen. d9—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Atencion á laRifa.

SE avisa á los Sres interesados que hayan entrado en la rifa del par de espejos de marco dorado de 1¼ varas de largo y 1¼ de ancho, anunciados en las tiendas calle de la Victoria núm. 11 y 13, para que se sirvan concurrir á dichas casas el 1. de Enero de año nuevo que se rifarán sin falta; advirtiendo que quedan unos pecos números sobrantes para los Señores que gusten tomarlos, son tasados en 2,600 ps. y á 20 ps. la cédula. d9—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Interesante á los Señores Sangradores, Practicantes y Cirujanos.

SE vende un escalificador recien trabajado en el pais, de plata, con su caja para guardarlo tambien de plata, y una diferencia de mudas y remudas de lancetas. Los Sres. que gusten verlo pueden ocurrir á la Armeria y Cuchilleria Argentina, calle del Perú núm. 33.
d6—20p

Aviso interesante

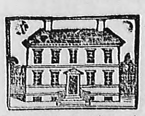

Se vende el acreditado establecimiento de baños y posada del finado D. José Ballester calle del 25 de Mayo núm. 32, por ausentarse la viuda del pais. Dicho establecimiento es el único que hay en la capital, sus útiles consisten en diez y seis tinas de cobre con un tacho grande colocado apropósito para calentar agua suficiente; tiene sus conductos y llaves de cobre correspondientes, una bomba de cobre colocada en un pozo que con un caballo abastece la tinas de agua: todo está en el mejor estado de servicio.

La posada se halla en la misma casa, que se compone de veinte piezas amuebladas y con todos los utensilios de cocina; el alquiler de la casa es acomodado. Las personas que se interesen en dicha compra y tratar pueden verse con la dueña que vive alli mismo.

El establecimiento de Baños queda como siempre abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, y está servido con el mayor aseo y prontitud. El precio de un baño 10 pesos y la docena de boletos 108 pesos. d3—30p

Aviso interesante á los Panaderos, Harineros, Albañiles y Herreros.

SE vende en el corralon calle del Parque núm. 94;—Un cernidor con máquina, dos atahonas,
Una máquina para desterronar trigo,
Una idem de fierro para moler trigo y cernir harina,
Una idem para desgranar maiz,
Una idem para limpiar cebada,
Una amasadera, un pesebre, juegos de tablas y varios utensilios para uso de panaderia,
Dos puertas de fierro completas para horno,
Palmas, vigas, tirantes, tirantillos y alfajias,
Postes de paraiso y de varias clase,
Puertas y ventanas con sus marcos,
Ladrillos de pared, de azotea, de piso y de horno,
Tejas, idem de palma para galpones,
Varias piezas pertenecientes á buque,
Una porcion de fierro para lastre, pernos y clavos,
Una idem de pernos de cobre,
Una idem de zinc del forro de un buque. n29—30p

Interesante.

ANTONIO RIGOLI, fabricante de quinqués y lámparas de todas clases, avisa al público que el Lúnes 28 del corriente, abrirá su establecimiento en la calle del Perú ántes Florida No. 14; tiene un gran surtido de efectos nobles recien llegados de Francia.

Cafeteras de vapor de lata y de cristal con sus llaves,
Idem de filtro grandes y chicas á aguardiente con llaves,
Idem de filtro de diferentes clases,
Quinqués de todas clases ingleses y franceses,
Idem para billar que se venderán á prueba,
Lámparas de pié finas y regulares,
Calentadores de cobre y de laton muy cómodos y finos,
Palanganas con sus jarras barnizadas y charoladas,
Fuentes como para lavarse las manos con sus platos charolados finos con sus llaves,
Bañaderas grandes, chicas y de medio cuerpo,
Linternas de nueva invencion muy cómodas,
Cacerolas finas grandes y chicas,
Faroles como para buques chicos y grandes de talco,
Geringas de todas clases,
Escupideras de sala de porcelana, cristal, cobre y lata,

Y una infinidad de articulos diferentes de hojalateria se venden por mayor y menor á un precio muy equitativo, y se compone toda clase de quinqués y otras obras de este ramo.
n26—30p

Sastrería.

EL Sr. SIMERMAN, recien llegado de Paris, adonde ha ejercitado su oficio á la mayor satisfaccion de los interesados, tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que hoy Lúnes 21 de Noviembre se ha abierto su establecimiento de sastrería en la calle del Perú núm. 72. Los Sres. que gustaren honrarle con su confianza lo hallarán siempre dispuesto á complacer con celo sus deseos.

Tiene en su almacen un surtido muy elegante de géneros que convendrán indudablemente á los aficionados del buen gusto. n21—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA